TARIFARIO DE LA CAMPAÑA "RINDEMAX PLUS"
CON TEA HASTA 5.75%

(VIGENTE DESDE EL 02/11/2026 HASTA EL 30/11/2026)

Apertura a través de Ventanilla

Plazo	T.E.A		
	Ahorro clásico	Plus ahorro	
	Desde S/500 hasta S/14,999	De S/15,000 a 99,999	De S/100,000 a más
a 360 días	5.20%	5.20%	5.40%
a 540 días	5.45%		
a 720 días	5.65%		

Apertura a través de Canales Digitales

Plazo	T.E.A		
	Ahorro clásico	Plus ahorro	
	Desde S/500 hasta S/14,999	De S/15,000 a 99,999	De S/100,000 a más
a 360 días	5.30%	5.30%	5.50%
a 540 días	5.55%		
a 720 días	5.75%		

ALCANCE A TRAVÉS DE VENTANILLA

- Producto : Depósito a Plazo
- Sub producto : Ahorro Clásico y Plus Ahorro
- Moneda: Soles
- Importe mín.apertura: S/ 500.00
- Persona: Dirigido a personas naturales.
- Modalidad: Individual, solidaria o mancomunada



Caja Huancayo
La Caja del Perú

ALCANCE A TRAVÉS DEL PORTAL WEB (CANAL DIGITAL)

Producto :	Depósito a Plazo
Sub producto :	Clásico y Plus Ahorro
Moneda	Soles
Importe mín. preapertura:	S/ 0.00
Importe mín. apertura recaudadora habilitada:	S/ 500.00 (el cual debe ser abonado por transferencia interbancaria o depósito en la cuenta recaudadora habilitada).
Persona:	Dirigido a personas naturales.
Modalidad:	Individual

ALCANCE A TRAVÉS DE CAJA VIRTUAL (CANAL DIGITAL)

Producto :	Depósito a Plazo
Sub producto :	Clásico y Plus Ahorro
Moneda	Soles
Importe mín.apertura:	S/ 500.00
Persona:	Dirigido a personas naturales.
Modalidad:	Individual

- Monto de apertura es debitado de una cuenta de ahorro corriente a nombre del mismo titular.



Caja Huancayo
La Caja del Perú

CONDICIONES:



- Monto mínimo de apertura: **S/ 500.00**
- Plazos: a **360, 540 y 720** días.
- Aplica para apertura de cuentas nuevas y renovaciones en ventanilla con presencia del cliente realizadas en el periodo de la campaña (no aplica para renovaciones automáticas).
- Aplica para apertura de cuentas a plazo fijo a través de Caja Virtual realizadas en el periodo de la campaña, donde el monto de apertura necesariamente es debitado de la cuenta de ahorro corriente del mismo titular (no aplica para renovaciones automáticas).
- Aplica para apertura de cuentas digitales a través de la Página Web realizadas en el periodo de la campaña (aperturas por transferencia interbancaria o con abono en cuenta recaudadora habilitada).
- La TEA máxima a aplicar es 5.75% acorde al monto, plazo y canal de apertura, por lo que se debe verificar el tarifario de la campaña antes de realizar su apertura.
- En caso la cuenta sea cancelada antes de su vencimiento se aplicará las penalidades estipuladas en el Contrato de Depósitos.
- Al vencimiento del plazo contratado la cuenta de ahorro plazo fijo se renovará con la tasa del tarifario para operaciones pasivas vigente al momento de la renovación (no aplica tarifarios de campañas vigentes en el periodo de renovación automática).



NOTA: Caja Huancayo tendrá la facultad de dar por culminada la campaña al momento que lo considere pertinente, de acuerdo al desempeño de la misma

TEA (TASA EFECTIVA ANUAL) EXPRESADA A 360 DIAS, TODAS LAS OPERACIONES SE ENCUENTRAN AFECTAS AL ITF (0.005%), SALVO LAS EXCEPCIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY Nº28587 Y AL REGLAMENTO DE GESTION DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N.º 3274 -2017.

Caja Huancayo
La Caja del Perú